



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 8880/2026, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Integral, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Sociología, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 97/2026, el Consejo Directivo llama a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Integral, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Sociología, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Que mediante TRÁMITE 17866/2026, el Dr. Emilio José SEVESO ZANÍN presenta nota de excusación, y la Sra. Decana de la Facultad de Psicología hace lugar a la excusación solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Emilio José SEVESO ZANÍN, como miembro del Jurado Titular en el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Integral, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Sociología, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2°.- Protocolizar la conformación del Jurado Titular que quedará integrada de la siguiente manera: Miembros Titulares: Esp. Lidia Mabel GONZÁLEZ, Dra. María Andrea PIÑEDA, Dr. Fernando Andrés POLANCO. Miembros Suplentes: Dra. Celeste ROMÁ, Lic. Daniel César PITONI.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PAS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

**Hoja de firmas**